



A los efectos de lo previsto en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, Borges Agricultural & Industrial Nuts, S.A. (anteriormente denominada Borges, S.A.U.) (“**Bain**” o la “**Sociedad**”) comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

Como continuación a los hechos relevantes publicados por Borges Agricultural & Industrial Nuts, S.A. (sociedad absorbida) en los últimos meses relativos a la fusión inversa por absorción de Borges Agricultural & Industrial Nuts, S.A. (como sociedad absorbida) por parte de Borges, S.A.U. (como sociedad absorbente) (la “**Fusión Inversa**”), se comunica que en el día de hoy ha quedado inscrita en el Registro Mercantil la escritura pública de Fusión Inversa. Como consecuencia de la Fusión Inversa, en virtud de la cual ha quedado extinguida la sociedad absorbida, la sociedad absorbente ha adoptado la denominación social de la sociedad absorbida, esto es, “Borges Agricultural & Industrial Nuts, S.A.”.

Tras la extinción de la sociedad absorbida en el marco de la Fusión Inversa, hoy ha sido el último día de negociación de las acciones de Borges Agricultural & Industrial Nuts, S.A. (sociedad absorbida) en el Segundo Mercado de la Bolsa de Madrid.

De conformidad con lo publicado el 18 de julio de 2017 por Borges Agricultural & Industrial Nuts, S.A. (sociedad absorbida) mediante Hecho Relevante (núm. de registro 254677), la Sociedad atenderá el canje de la Fusión Inversa mediante la entrega de acciones de Bain a los accionistas de Borges Agricultural & Industrial Nuts, S.A. (sociedad absorbida) según la relación de canje fijada en el Proyecto Común de Fusión, esto es, una acción de la Sociedad por cada acción de Borges Agricultural & Industrial Nuts, S.A. (sociedad absorbida), sin compensación en metálico alguna.

Está previsto que en los próximos días, tras los trámites oportunos ante la CNMV, Bolsas e Iberclear, las acciones de la Sociedad sean admitidas a negociación en las Bolsas de Valores de Barcelona y Madrid, así como su inclusión en el Sistema de Interconexión Bursátil Español (SIBE).

Reus, a 20 de julio de 2017